

ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: PROCEDIMIENTOS DEL FUERO COMÚN

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre los principios rectores de la institución del Ministerio Público, así como los principios rectores del proceso y los objetivos de uno y de otro.

UNIDAD I. EL PROCEDIMIENTO PENAL EN MÉXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre los fines y objetivos del procedimiento penal en la legislación mexicana.

- 1.1 Partes en que se divide el procedimiento penal.
- 1.2 Órganos que intervienen en el procedimiento penal.
- 1.3 Concepto de procedimiento, proceso y juicio penal.
- 1.4 Concepto de cateos y arraigos.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. AVERIGUACIÓN PREVIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará la importancia de la averiguación previa, relacionándola con el ejercicio de la acción procesal penal.

- 2.1 El Ministerio Público Federal y del Fuero Común, organización y funcionamiento.
- 2.2 La acción procesal penal y la acción penal.
- 2.3 Los principios que debe observar el Ministerio Público en la averiguación previa.
- 2.4 Las funciones del Ministerio Público.
- 2.5 Las determinaciones del Ministerio Público.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD III. PREPARACIÓN DEL PROCESO O TÉRMINO PREPROCESAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la importancia del término constitucional, así como de los elementos medulares necesarios para un proceso.

- 3.1 Intervención de la trilogía procesal.
- 3.2 Auto de radicación.
- 3.3 La declaración preparatoria, conocimiento de ese acto procedimental como garantía constitucional.
- 3.4 Resoluciones dentro del término constitucional.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD IV. LA INSTRUCCIÓN O PROCESO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de la importancia de los objetivos y finalidades del proceso penal, así como de las pruebas en el proceso penal en el fuero común y en materia federal.

- 4.1 El proceso penal en el fuero común.
- 4.2 El proceso penal en materia federal.
- 4.3 Las pruebas en materia penal: Concepto general, objeto, sujetos, órganos de prueba.
- 4.4 Los medios de prueba reconocidos por nuestra legislación.
- 4.5 Los medios de prueba ordinarios y tradicionales que son:
 - 4.5.1 La confesional.
 - 4.5.2 La testimonial.
 - 4.5.3 La documental.
- 4.6 Los nuevos conceptos de prueba:
 - 4.6.1 La prueba preconstituida y otras.
 - 4.6.2 Opciones de prueba.
 - 4.6.3 Apoyo de las ciencias al Derecho.

- 4.7 Valor jurídico de la prueba.
- 4.8 Sistemas de valuación.
- 4.9 Necesidad sobre una teoría del valor de las pruebas.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS.

UNIDAD V. RESOLUCIONES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará la importancia de las resoluciones judiciales y las formas de impugnación de las mismas, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

- 5.1 Resoluciones del órgano jurisdiccional en el fuero federal.
- 5.2 Resoluciones judiciales en el fuero común.
- 5.3 Competencias en materia penal, tanto en el fuero federal como en el fuero común.
- 5.4 Incidentes en el procedimiento penal, los nominativos y los no especificados o diversos.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- CARNELUTTI, Francisco. Lecciones sobre el Proceso Penal, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1961.
- CASTRO, Juventino V. El Ministerio Público en México, 9ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, 16ª ed., corregida, aumentada y puesta al día, México, Porrúa, 1997.
- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio. Diccionario de Derecho Procesal Penal y de Términos Usuales en el Proceso Penal, 3ª ed., México, Porrúa, 1997. 2 volúmenes.
- FLORIAN, Eugenio. Elementos de Derecho Procesal Penal, traducción por L. Prieto Castro, 2ª ed., Barcelona, Bosch, 1933.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Curso de Derecho Procesal Penal, 5ª ed., México, Porrúa, 1989.
- GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José. Principios de Derecho Procesal Mexicano, 9ª ed., México, Porrúa, 1988.
- ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. El Sistema Procesal Penal en la Constitución, México, Porrúa, 1979.
- MANZINI, Vincenzo. Tratado de Derecho Procesal Penal, traducción de Santiago Sentís Melendo y Merino Ayerra Radín; prólogo de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1954.

RIVERA SILVA, Manuel.

El Procedimiento Penal, 25ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.

SORIO Y NIETO, César Augusto.

“Comentarios a las reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal”, en: Revista Mexicana de Justicia, No. 3, Vol. II, julio y septiembre de 1984, México, PGR.

ZAMORA PIERCE, Jesús.

Garantías y Proceso Penal, 8ª ed., aumentada y puesta al día, México, Porrúa, 1996.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.